



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2025/2100000000
MODIFICACION

Fecha

17.06.2025

Página

1

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2025		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	21	AGRICULTURA, GANAD Y DESARROLLO RURAL	
Organo Gestor:	2106	D.G. DE LA PAC Y POLITICA AGROAMBIENTAL	
Programa:	541C	CONOCIMIENTO E INNOVACION AGRARIA	
Objetivo:	000490	POTENCIACION DE RECURSOS HUMANOS	
Línea:	000840	INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO, CONSTITUCION DE GRUPOS OPERATIVOS Y ASESORAMIENTO AGROALIMENTARIO DEL PEPAC	

Tipo de Financiación	
OTR	Fondos de otros países
PCA	Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas
PGE	Presupuestos Generales del Estado

Tipo de Normativa	
K	Normativa de Castilla - La Mancha

Sector Económico	
S	OTROS SERVICIOS

Instrumento de Ayuda	
SUBV	SUBVENCION y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACION

Fecha Vigencia	
de 01.01.2024 a 31.12.2026	

Tipo de Beneficiario	
JSA	PERSONAS JURIDICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONOMICA
PFA	PYME Y PERSONAS FISICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONOMICA

Plan de Acción	
Res.ayudas Grupos Operativos de la Asociación Europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri) Res. conv 2024 asesoramiento explotaciones Res. conv. 2024 activ. formación submedidas 1.1 y 1.3 Prog. D	

Efectos Esperados	
Contribuir al aumento de la cualificación profesional de las personas dentro del entorno rural. Proyectos pilotos de inversión AEI	dedicadas a actividades agrarias y no agrarias



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2025/2100000000
MODIFICACION

Fecha

17.06.2025

Página

2

Table with metadata: Plan Estratégico, Ejercicio, Versión PES, Versión Presupuesto, Sección, Organo Gestor, Programa, Objetivo, Línea.

Main table with columns: Elemento PEP, Partida Presupuestaria, and Importe Anualidades (2024, 2025, 2026). Includes a Total row at the bottom.

Table with columns: Indicadores de Seguimiento, 2024, 2025, 2026. Includes a header for 'Valor Objetivo Anualidades'.



Castilla-La Mancha

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PESCT/2025/2100000000
MODIFICACION

Fecha
17.06.2025
Página
3

Plan Estratégico:	P024	PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026	
Ejercicio:	2025		
Versión PES:	000		Estado
Versión Presupuesto:	000		APROBADA
Sección:	21	AGRICULTURA, GANAD Y DESARROLLO RURAL	
Organo Gestor:	2106	D.G. DE LA PAC Y POLITICA AGROAMBIENTAL	
Programa:	541C	CONOCIMIENTO E INNOVACION AGRARIA	
Objetivo:	000490	POTENCIACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Línea:	000840	INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO, CONSTITUCION DE GRUPOS OPERATIVOS Y ASESORAMIENTO AGROALIMENTARIO DEL PEPAC	

2102	Número de beneficiarios	40,00	50,00	60,00
------	-------------------------	-------	-------	-------

Se propone la modificación de la descripción de la línea de ayudas (OBJETIVO 490 LINEA 840) en el PES 2024-2026 gestionada por la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental (Gestor 2106) para poder recoger las nuevas competencias asumidas desde este ejercicio 2025 para la gestión de ayudas de asesoramiento y así como las ayudas para promover y gestionar la Constitución de Grupos Operativos de Innovación Productividad y Sostenibilidad PEPAC 23-27 (Resolución de XX/06/2025, de la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se convocan para el ejercicio 2025, las ayudas destinadas a promover la cooperación mediante la constitución de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), para la preparación y ejecución de proyectos innovadores en los sectores agrario y agroalimentario)

La **finalidad** de las ayudas es fomentar y apoyar la interacción que, en el seno de los Grupos Operativo de innovación, se establecen entre los productores primarios, las industrias agroalimentarias, los centros de investigación, las academias científicas reconocidas, los centros tecnológicos y/o innovación, los servicios de asesoramiento, etc. que persigan la solución de problemas o el aprovechamiento de oportunidades de mercado de manera innovadora, mediante la realización de proyectos innovadores que tendrán un plazo de ejecución mínimo de 3 meses y máximo de 3 años. De acuerdo con la planificación de la intervención se prevén la constitución de al menos 35 Grupos Operativos de la AEI-Agri que llevarán a cabo proyectos innovadores en los distintos ámbitos y con distintas dimensiones económicas, tal y como se contempla en la intervención 7161 "Cooperación de grupos operativos de la AEI-Agri" del PEPAC aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea.



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N° 2100000000 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026 DE CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, ANUALIDAD 2025.

El art. 3.3 de la Orden 155/2023, de 31 de julio, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se dictan normas sobre la estructura y contenido de los planes estratégicos de subvenciones 2024 a 2026, así como sobre el procedimiento para su elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y actualización; establece que las modificaciones del plan estratégico, deberán ser aprobadas por el titular del órgano que aprobó este.

La presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 de CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, anualidad 2025, contiene como documentación complementaria, las fichas donde se contemplan todas las determinaciones establecidas en el art. 2.4 de la citada Orden, junto a la Memoria que agrupa la información en ellas contenida, según el anexo adjunto.

Con fecha 13 de Junio de 2025 se ha recibido Informe de la Intervención General, emitido en base al art. 3.2 de la Orden reguladora de 31 de julio de 2023.

Por todo ello, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelvo **APROBAR LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, ANUALIDAD 2025 DE CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL.**

En Toledo, a 13 de Junio de 2025

EL/LA CONSEJERO/A

Fdo.:

